Mi compromiso es con Cali

AVISO DE REMATE: LA OFICINA TÉCNICA OPERATIVA DE COBRO COACTIVO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, en cumplimiento de sus funciones establecidas dentro del Decreto 516 de 2016; **HACE SABER** al público en general, que ha señalado el día jueves (24) de noviembre a la hora de las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.) del año dos mil veintidós (2022) en el Edificio Bulevar de la Avenida 6N # 13N-50, para llevar a cabo el **REMATE del predio No. 8005000270000**, propiedad del contribuyente **PINEDA ESCANDÓN ASOCIADOS, identificado con NIT 800.023.887-7**, por el proceso de cobro del Impuesto Predial, el cual se describe de la siguiente manera: **Apartamento ubicado la CARRERA 1 OESTE# 7-11 EDIFICIO JESSICA Apartamento 1801**, distinguido con la **Matrícula Inmobiliaria No. 370-107235**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santiago de Cali, código catastral No. 010202000900270903000S, avaluado en la suma de $ 858.438.395,00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS) mete. Se advierte que obra como secuestre la SOCIEDAD MEJIA Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S, quien será la encargada de mostrar el bien objeto de remate, ubicados en la Calle 5 Norte No. 1 N - 95 Ed. Zapallar y podrán ser contactados al número de **teléfono fijo (602) 8889161** o al correo electrónico **diradmon@mejiayasociadosabogados.com**; La licitación iniciará a las dos y treinta de la tarde (02:30 P.M.) del citado día y no se cerrará sino transcurrida una hora desde su iniciación, será postura admisible la que cubra el valor del 70 % del avalúo, equivalente a $ 600.906.876 (SEISCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS) mete, previa consignación del cuarenta por ciento (40 %) es decir la suma de $ 240.362.751 (DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS) mete; en la cuenta corriente No. 060-0002318-5, del Banco Bancolombia a nombre del Municipio de Santiago de Cali, Identificado con Nit 890.399.011-3; los ofertantes deberán asumir los costos de la Transacción, de conformidad con el Artículo 451 del C.G.P, el anterior aviso se elabora para ser publicado mediante la inclusión en un listado conforme lo previsto en el Artículo 450 del C.G.P, que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el Distrito de Santiago de Cali.

Puro Corazón por Cali

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL